



DECRETO N° 970

LAJA, 01 de abril de 2011.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por la don ALONSO TORRES GATICA, Encargado de Pañol Municipal;
- 2) Contrato a Honorarios, artículo cuarto;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

- 1.- **CONCÉDASE** permiso administrativo a don ALONSO TORRES GATICA, por la tarde del día 04 de abril del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/eup *01/04/2011
DISTRIBUCION:!
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Archivo SSMM!